



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13745

23/06/2017

39575

AUTOR/A: BATET LAMAÑA, Meritxell (GS); GALOVART CARRERA, María Dolores (GS); ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

Como continuación de la respuesta del Gobierno registrada en Cámara el 9/10/2017 con Número de Entrada 50504, respecto al número de asilos concedidos por persecución por orientación sexual o identidad de género en España, se señala que, según establece la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, en su artículo 16.4 4 *“ Toda información relativa al procedimiento, incluido el hecho de la presentación de la solicitud, tendrá carácter confidencial ”*.

Por otra parte, en lo que respecta al sexo de las personas a las que se ha concedido asilo entre los años 2011 y 2016, los datos se encuentran publicados en los distintos Anuarios Estadísticos publicados por el Ministerio del Interior, que se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

Año 2011:

<http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204756/Anuario+estad%C3%ADstico+de+2011.pdf/1d35a1c8-f2e1-4417-bc5a-ca4e17bb7e66>

Año 2012:

<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-formato-reutilizable/2012>

Año 2013:

<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-formato-reutilizable/2013>

Año 2014:

http://www.interior.gob.es/documents/642317/1203602/Anuario_estadistico_2014_126150729.pdf/112c5a53-cb2d-4b5d-be12-4a3d5b5d057e



Año 2015:

<http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario-Estadistico-2015.pdf/03be89e1-dd38-47a2-9ce8-ccdd74659741>

Por último, se señala que aún no se dispone de los datos para 2016 ya que los mismos tienen carácter provisional.

Madrid, 27 de noviembre de 2017